

Salta, 2 de junio de 2.015

EXP-EXA Nº 8.219/2015

RESD-EXA Nº 296/2015

VISTO la solicitud del Director General Administrativo Económico, Cr. Héctor Alfredo Flores, mediante Nota-Exa Nº 630/15 que corre a fs. 1, pidiendo la asignación del suplemento por mayor responsabilidad a favor del Sr. Hugo César Gianibelli - categoría 04, para continuar cumpliendo funciones como Jefe de Departamento - categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta por la necesidad de contar con el personal necesario y responsables para la realización del inventario general de bienes que actualmente se está realizando por disposición del Consejo Superior mediante resolución N° 546/14 y tareas relativas a los cargos patrimoniales del personal jubilado que no puede cobrar la liquidación final.

Que esta situación está contemplada en los Artículos 17 y 72 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector No Docente - Decreto 366/06 y Resolución del Consejo Superior Nº 456/08.

Que se cuenta con las economías de un cargo vacante que está financiado: Jefe de Departamento Inventario y Control Bibliográfico, por jubilación del Sr. Toribio Zapana.

Por ello y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada al Sr. Hugo César GIANIBELLI, D.N.I. № 18.020.702, el pago del Suplemento por mayor responsabilidad en la categoría 03, a partir del 4 de mayo de 2.015 y por el término de cuatro (4) meses, para que continue cumpliendo funciones específicas de inventario general de bienes, en el marco de las disposiciones que contienen los Art. 17 y 72 del Decreto № 366/06. El mencionado pago resulta por la diferencia entre las categorías 04 y 03.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la respectiva partida presupuestaria – Fuentes de Financiamiento 11 - de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. Hugo César Gianibelli, Cr. Héctor Alfredo Flores, Vicedecanato, Departamento de Personal, Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

HAF CN

MARIA TERESA MONTERO LAROCCA

MACIONAL PROPERTY.

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO PACULTAD DE CARBACTAS - UNIVE